



III Concurso Nacional de Ensayos Académicos en Arbitraje
Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima

I. Objetivo

Fomentar la investigación jurídica y promover el pensamiento crítico en el campo del arbitraje, contribuyendo al desarrollo académico y profesional de los participantes.

II. Tema de ensayo

El tema del ensayo será de libre elección, siempre que esté directamente vinculado al uso, impacto o desafíos de la Inteligencia Artificial y la tecnología en el arbitraje comercial nacional o internacional.

III. Elegibilidad y participantes

Estudiantes y/o egresados universitarios. Los participantes deben ser mayores de edad, residir en el Perú y tener máximo 25 años cumplidos hasta la fecha límite para la presentación del ensayo.

IV. Estructura del ensayo

- Título
- Introducción
- Cuerpo del ensayo
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas

V. Formato del ensayo

- Letra Times New Roman 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Márgenes 2.54 en todos los bordes
- Numeración de páginas en la esquina inferior derecha
- Extensión: entre 1800 y 2500 palabras, sin incluir las citas de los autores u otras fuentes.

VI. Citas bibliográficas:

Las reglas para las citas bibliográficas deben respetar los estándares de American Psychological Association (APA) vigentes.

VII. Bases y criterios de evaluación:

La evaluación se enfocará en la originalidad de la temática, el análisis crítico de conceptos teóricos y su aplicabilidad práctica. Se requerirá una exposición clara y coherente, respaldada por argumentos sólidos, ejemplos pertinentes y el uso de fuentes confiables.

- **Originalidad temática:** se reconocerá la originalidad en el planteamiento de ideas y propuestas, que muestre un enfoque creativo del tema seleccionado.
- **Relevancia:** se evaluará la delimitación del tema en función de su relevancia y actualidad, así como la claridad con la que se establecen sus alcances y objetivos dentro del campo de estudio elegido.
- **Calidad de la investigación:** se tomará en consideración la fundamentación teórica, jurisprudencial y legal.
- **Argumentos sólidos:** capacidad para respaldar afirmaciones con evidencia sustancial y lógica.
- **Comparación con legislaciones internacionales:** se valorará la calidad y profundidad del análisis comparativo con referentes internacionales, resaltando lecciones aprendidas y enfoques aplicables al contexto del tema elegido.
- **Argumentación y coherencia:** se analizará la claridad y solidez de los argumentos expuestos, así como la relevancia de la fundamentación teórica y académica empleada para sustentar las afirmaciones, propuestas y conclusiones del ensayo.
- **Uso de fuentes confiables:** Fiabilidad y relevancia de las referencias bibliográficas.

VIII. Evaluación:

El jurado asignará puntajes a cada criterio, promediándolos para obtener la calificación final.

IX. Originalidad, No Plagio y Derechos sobre el ensayo:

Cada ensayo debe ser original e inédito. Los participantes deben respetar la normativa en materia de derechos de autor o propiedad intelectual.

Al participar, los concursantes conceden de manera expresa al Centro de Arbitraje CCL el derecho exclusivo para publicar, reproducir y distribuir el artículo en el blog Visión Arbitral y en cualquier otro medio que el Centro considere apropiado. Esta autorización no implica transferir la titularidad de los derechos de autor, quedando



el autor con la propiedad intelectual del artículo, pero otorgando al Centro de Arbitraje CCL una licencia no exclusiva para utilizar, reproducir y distribuir el artículo según los términos mencionados.

X. Premios:

Se otorgarán premios a los tres mejores ensayos académicos:

- **Primer puesto:** pasantía remunerada de 3 meses en el Centro de Arbitraje CCL, disponible dentro del año calendario 2026, y publicación especial del ensayo en el Blog Visión Arbitral del Centro de Arbitraje CCL.
- **Segundo puesto:** participación en un curso o taller ofrecido por el Centro de Arbitraje CCL durante el año 2026 y publicación del ensayo en el Blog Visión Arbitral del Centro de Arbitraje CCL.
- **Tercer puesto:** publicación del ensayo en el Blog Visión Arbitral del Centro de Arbitraje CCL.

XI. Proceso de Inscripción:

- La fase de inscripción estará abierta desde el 24 de junio hasta el 22 de julio de 2026.
- Los participantes deben inscribirse individualmente a través del siguiente enlace: <https://www.arbitrajeccl.com.pe/iii-concurso-nacional-de-ensayos-academicos-en-arbitraje/>
- Se debe completar el formulario de inscripción y adjuntar copia del Documento Nacional de Identidad, así como el ensayo académico en formato PDF.

XII. Jurado:

El jurado está compuesto por expertos miembros del registro de árbitros del Centro de Arbitraje CCL:

- **Gianna Macchiavello**
Arbitra independiente. Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con Maestría en Administración Pública por el Instituto Universitario Ortega y Gasset de España y estudios de postgrado en Derecho Administrativo, Arbitraje Comercial Internacional y Mediación, entre otros. Es representante del Perú ante la Comisión de Arbitraje de la CCI e integro entre los años 2022 y 2025, el Consejo Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima. En el sector Público, desempeño diversos cargos,



entre ellos el de Viceministra de Justicia. Ha sido responsable de los Servicios Jurídicos y Compliance de una empresa internacional de petróleo y gas por 14 años.

○ **Alfredo Soria**

Integrante de la Nómina de Árbitros de la Cámara de Comercio de Lima, así como de otras destacadas instituciones arbitrales. Profesor de Contratación con el Estado y Arbitraje en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Profesor de Contratos en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y en la Universidad del Pacífico (UP). Coordinador y coautor de las obras “Principios del Arbitraje”, “Arbitraje en Contrataciones con el Estado”, “Temas de Contratación con el Estado” y “Derecho de Obligaciones”. Autor de diversos artículos sobre contratos, derecho arbitral y contrataciones con el Estado.

○ **Gonzalo García-Calderón Moreyra**

Abogado y magister en Derecho Internacional económico por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro de la comisión redactora de la Ley de arbitraje. Presidente del Consejo Superior de Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima 2024-2025. Miembro de número de la Académica peruana de Derecho, de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional. Docente universitario por más de 30 años en diversas universidades del Perú. Árbitro nacional e internacional.

XIII. Anuncio de Resultados:

Los resultados del concurso serán anunciados durante la ceremonia de premiación en agosto de 2026 en las instalaciones del Centro de Arbitraje CCL.

XIV. Restricciones:

- No se aceptarán trabajos fuera de la fecha límite.
- La decisión del jurado será definitiva y no estará sujeta a apelación o revisión.
- Cualquier aspecto no previsto en estas bases será resuelto por el Centro de Arbitraje CCL.